



Factura: 001-003-000003774



20151205002D02274

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151205002D02274**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a EN LA CERTIFICACION DE DOCUMENTOS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUEVEDO, a 8 DE JUNIO DEL 2015.

NOTARIO(A) CARLOS ALFREDO JIMENEZ TORRES  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUEVEDO



Abg. Carlos Jiménez Torres  
NOTARIO SEGUNDO DE  
QUEVEDO



Factura: 001-003-000003773



20151205002D02273

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151205002D02273**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a EN LA CERTIFICACION DE DOCUMENTOS y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUEVEDO, a 8 DE JUNIO DEL 2015.

NOTARIO(A) CARLOS ALFREDO JIMENEZ TORRES  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUEVEDO



*Abg. Carlos Jimenez Torres*  
NOTARIO SEGUNDO DE  
QUEVEDO

**CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO**

Nuestros **BUFETE MF & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agente Registrado de **BIRMINGTON CORP.**, (la "Sociedad"), una sociedad panameña existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, por este medio certificamos lo siguiente:

1. La Sociedad fue registrada en la Sección Mercantil del Registro Público con Folio 822584, el 6 de enero de 2014, mediante Escritura Pública No. 20 de la Notaría Pública Octava del Circuito de Panamá emitida el 2 de enero de 2014.

2. **BUFETE MF & CO.**, es su Agente Registrado, con domicilio en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá.

3. El capital autorizado de la Sociedad es de **DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00)** moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en **CIEN (100)** acciones que podrán ser nominativas o al portador, de un valor nominal de **CIEN DOLARES (US\$100.00)** cada una.

4. Según consta en nuestros registros disponibles en la Oficina del Agente Registrado, la Sociedad existe y está vigente.

5. Según consta en nuestros registros disponibles en la Oficina del Agente Registrado, los actuales directores y dignatarios de la Sociedad son:

<b>ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO</b>	Director y Presidente
<b>ROSA MARIA MOREANO SANCHEZ</b>	Directora y Secretaria
<b>JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO</b>	Director y Tesorero

6. Según consta en nuestros registros disponibles en la Oficina del Agente Registrado, el Único Accionista de la sociedad es:

<b>ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO</b>	- 100 Acciones
	Valor nominal \$100.00 c/u

7. Según consta en nuestros registros disponibles en la Oficina del Agente Registrado, el Apoderado de la sociedad es:

**ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO** - vigencia hasta 5/may/2018

Fecha del 28 de mayo de 2015.

  
**JOSETTE ROQUEBERT**  
Abogada  
**BUFETE MF & CO.**

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito De Panamá, con cédula de Identidad personal No 8-309-088

CERTIFICO:  
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(e) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 02 JUN 2015  
Testigos \_\_\_\_\_  
Testigos \_\_\_\_\_  
Licdo. JORGE E. GANTES S.  
Notario Público Quinto



153 REPUBLICA de PANAMA  
8062 \* TIMBRE NACIONAL \*  
0635  
06 15  
\$10.00  
P.B. 0945

APUSTILLE

- Convention de la haye du 5 de octubre 1961
- 1 Pais PANAMÁ.
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Jorge E. Gantes
- 3 quien actua en calidad Notario
- 4 y esta revestido del sello/timbre de \$

CERTIFICADO 02 JUN 2015

- 5 EN Panamá \_\_\_\_\_ 5 de \_\_\_\_\_
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 39,007
- 9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]
- 2



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

Abg. Carlos Jiménez Torres  
NOTARIO SEGUNDO DE  
QUEVEDO